

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 65**

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, en el artículo 35, inciso z), de la Ley interna del Congreso, se establece como Comisión Ordinaria la de Transparencia y Acceso a la Información, la cual tiene como objetivo vigilar el cumplimiento de las leyes en esta materia, a fin de que los recursos y todas las actividades de los tres órdenes de Gobierno se realicen respetando el principio de la transparencia, además de garantizar a la ciudadanía el acceso a toda la información en posesión del Gobierno, como parte de la rendición de cuentas a que están obligados los entes públicos.

El día 21 de febrero de 2023, se emitió el Punto de Acuerdo No. 65-264 mediante el cual se modificó la integración las Comisiones Ordinarias y Comités, por lo que tratándose de la Comisión que nos ocupa, quedó conformada finalmente de la siguiente manera:

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PRESIDENTE	DIP. CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO	PAN
SECRETARIA	DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES	MORENA
VOCAL	DIP. JAVIER VILLARREAL TERÁN	MORENA
VOCAL	DIP. JESÚS SUAREZ MATA	MORENA
VOCAL	DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR	PAN
VOCAL	DIP. LIDIA MARTINEZ LÓPEZ	PAN
VOCAL	DIP. JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA	MORENA

Cabe señalar que, el Diputado Mauricio Alonso Hernández Gaytán, asumió su cargo en su carácter de suplente del Diputado Juan Ovidio García García, tomando la protesta constitucional el día del mes de 28 del enero, motivo por el cual, se modificó la integración de las Comisiones, mediante el Punto de Acuerdo 65-482 quedando de la siguiente manera:

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PRESIDENTE	DIP. CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO	PAN
SECRETARIA	DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES	MORENA
VOCAL	DIP. JAVIER VILLARREAL TERÁN	MORENA
VOCAL	DIP. JESÚS SUAREZ MATA	MORENA
VOCAL	DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR	PAN
VOCAL	DIP. LIDIA MARTINEZ LÓPEZ	PAN
VOCAL	DIP. MAURICIO ALONSO HERNÁNDEZ GAYTÁN	MORENA

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Gobernación y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, que la Comisión Ordinaria de Cohesión Social, no registró reuniones de trabajo durante el tercer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura 65.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Gobierno de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



DIP. CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO
PRESIDENTE